



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL**



Vallenar,

29 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3720,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3702, con fecha de 25 de Octubre de 2018 que aprueba la Programación Específica "Fortaleciendo El Trabajo de diversas Organizaciones Sociales de la Comuna, específicamente Taller Artesanal y Cultural Victoria"
- 2.- Decreto Exento N° 1950, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde y.,
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

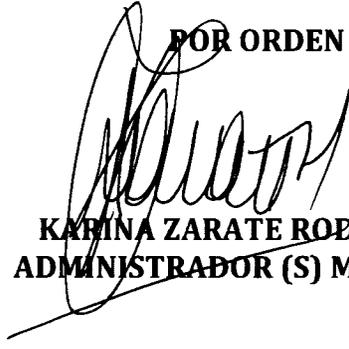
DECRETO:

- 1° Complemente Decreto Exento N° 3702, de fecha 25 de Octubre de 2018, incluyendo los siguientes Ítem; 215-22-04-999-000-000; 215-21-04-004-000-000.
- 2° Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3° Los demás puntos del mencionado Decreto Exento N° 3702, no requieren modificación por lo que se mantiene vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN SR. ALCALDE

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

Distribución:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Asesoría Técnica
- Depto. Gestión Territorial
- Arch. Of. de Partes

-----/
KZR/NFR/KZR/AMT/cat